

JUEVES, 15 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 136

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2010-10682** *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 10/2010.*

El Pleno del Ayuntamiento de Reocín, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 10/2010, en la modalidad de crédito extraordinario financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Reocín, 6 de julio de 2010.

El alcalde,

Germán Fernández González.

[2010/10682](#)

CVE-2010-10682